

Universidad de Jaén Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación







Resolución de 29 de enero de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudica una Ayuda económica para la organización de congresos o reuniones científicas en la UJA, (Acción 1), con cargo al Plan de Actuación de Fortalecimiento de Capacidades en I+D+I - CEICE-UJA - 2014-2015

Entrada nº:

De conformidad con lo establecido en la Acción 1: Ayuda económica para la Organización de Congresos o Reuniones Científicas en la Universidad de Jaén, la Comisión de Investigación, en su sesión nº89, de fecha 2 de diciembre de 2014, ha elevado la propuesta de adjudicación de la Ayuda al candidato/a que ha obtenido valoración favorable de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación, el Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación,

RESUELVE

Conceder la Ayuda económica para la organización de congreso o reunión científica en la UJA.

N.I.F	Apellidos	Nombre	Importe
24280961-E	Márquez López	Fernando	1.500 €

Contra la presente Resolución se podrá interponer la correspondiente reclamación o alegaciones hasta las 14:00 horas del día de de 2015, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurridos los cuales, en el caso de ausencia de reclamaciones, la Resolución se eleva a definitiva.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN



Fdo.: Juan Jiménez Millán

